



TRIBUNALES SENTENCIA

Tres condenados por colocar cebos tóxicos en un coto de la Noguera

Un año y tres meses de prisión por envenenar a perros y zorros en Artesa de Segre || Un vigilante y dos cazadores fueron sorprendidos 'in fraganti' en marzo de 2010

ARTESA DE SEGRE | La justicia ha condenado a un año y tres meses de prisión a tres personas (un vigilante y dos cazadores) que fueron sorprendidas colocando cebos envenenados en un coto de caza en Montargull, en Artesa de Segre. El juzgado de instrucción número 1 de Balaguer ha condenado a J.T.C., L.R.C. y J.J.A. por un delito continuado de daños a una multa de 2.880 euros. Además, los tres acusados no podrán cazar durante un año y cuatro meses, y J.J.A., guarda del coto de caza, ha sido inhabilitado por dos años para ejercer su profesión. Los hechos ocurrieron en marzo de 2010 cuando

LAS CLAVES

Normativa. El uso de cebos envenenados es un método masivo, no selectivo y cruento de eliminar depredadores que está prohibido por la legislación y aparece tipificado como delito en el Código Penal.

Condena. Los acusados deberán pagar 4.500 euros a los propietarios de los tres perros que murieron envenenados y 2.500 euros a la Generalitat por los daños en la fauna silvestre.

do agentes del Cuerpo de Agentes Rurales sorprendieron 'in fraganti' a estas tres personas colocando cebos envenenados en el área privada de caza de Montargull. Los condenados admitieron que utilizaban estas prác-

ticas ilegales en el coto desde hacía varios años, que tuvieron como consecuencia la muerte de tres perros y un zorro entre los años 2007 y 2010. La actuación de los agentes Rurales impidió que se vieran afectadas especies

amenazadas, como el quebrantahuesos o el águila real, que habitan en la zona. Esta es la séptima sentencia condenatoria por el uso ilegal de cebos envenenados en Catalunya. Precisamente, la asociación SEO/BirdLife y el Fondo para la Conservación del Bruite Negro (BVCF) se personaron en la causa como acusación popular. Ambas entidades destacaron ayer que pretenden "conseguir sentencias ejemplarizantes que generen un cambio de mentalidad en cuanto al uso de veneno como método de control de depredadores y que, por tanto, tengan un efecto pedagógico y disuasorio.